

GUÍA DOCENTE

MERCADO DE VALORES DE RENTA VARIABLE

MÁSTER U. EN ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 26-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En esta materia se analiza el mercado de activos de renta variable tanto en los aspectos operativos (miembros, sistemas de liquidación, operativa) como de estructura (mercado primario y secundario). Se estudian los métodos de valoración de este tipo de activos, los ratios bursátiles y la importancia de los índices. Asimismo se acomete el análisis de este tipo de mercado desde el punto de vista fundamental y técnico.

En términos más concretos, comienza el desarrollo del módulo con el estudio de la estructura de los mercados de renta variable, de los miembros que en ellos operan y de los protocolos de contratación empleados.

En segundo lugar se procede al estudio de los índices bursátiles, operativa, cálculos y utilidades fundamentales.

La tercera parte de la materia está dedicada a las operaciones bursátiles al objeto de que el alumno comprenda el funcionamiento de operaciones como las OPV, OPA, Splits, etc.

El análisis fundamental y las técnicas de valoración de empresas copan la totalidad de la cuarta parte, donde se expone el funcionamiento de estas metodologías en lo referido a análisis de ratios y múltiplos, modelos de descuento de flujos de caja, de descuento de dividendos, etc.

Finalizar este módulo con el estudio de las distintas herramientas propias del análisis técnico.

Con todo ello y teniendo en cuenta la naturaleza de los contenidos tratados, es recomendable el dominio de las distintas herramientas de matemática financiera para favorecer un adecuado seguimiento de la asignatura.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis del entorno económico-financiero y síntesis de la situación de los mercados financieros
CG02. Habilidad para la resolución de problemas relacionados con los mercados financieros
CG03. Capacidad de gestión de la información financiera
CG11. Capacidad para tomar decisiones financieras
CG14. Conocimientos de software informático financiero.
CG17. Habilidad para analizar y buscar información financiera proveniente de fuentes especializadas.
CT01. Aprendizaje autónomo
CE19. Manejar las diversas medidas de rentabilidad y resultados
CE20. Conocer las distintas técnicas de comunicación de resultados y ser capaz de utilizar el mecanismo o la herramienta más apropiada en cada momento.
CE09. Ser capaz de desarrollar una metodología de análisis y selección de activos y productos financieros

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- Características y estructura

Tema 1. Concepto y características de activos de renta variable.

Tema 2. Activos que se negocian.

Tema 3. Miembros del mercado.

Tema 4. Tipos de mercados.

Tema 5. Sistemas de contratación y liquidación.

Tema 6. Operativa bursátil.

II.- Índices bursátiles.

Tema 7. Definición y características.

Tema 8. Tipos de índices bursátiles.

Tema 9. Ibex-35.

III.- Operaciones bursátiles.

Tema 10. Oferta pública de venta (OPV).

Tema 11. Oferta pública de adquisición (OPA).

Tema 12. Splits.

Tema 13. Ampliación y reducción de capital.

IV. Análisis fundamental.

Tema 14. Consideraciones generales.

Tema 15. Ratios bursátiles.

Tema 16. Métodos de valoración de análisis fundamental.

V. Análisis técnico.

Tema 17. Concepto y principios del análisis técnico.

Tema 18. Soportes y resistencias.

Tema 19. Volumen.

Tema 20. Análisis gráfico.

Tema 21. Indicadores y osciladores.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Resolución online de uno o varios casos prácticos relacionados con la materia
Realización de pruebas	Resolución online de cuestionarios de preguntas relacionadas con la materia



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	25
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 4	Resolución de pruebas online sobre los contenidos tratados.
Pruebas	Semana 5 a Semana 5	Realización de una prueba sobre los contenidos tratados.
Pruebas	Semana 4 a Semana 4	Realización de un caso práctico integral sobre los contenidos tratados.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 4	Exposición y explicación teórica presencial de los contenidos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 4	Resolución presencial de ejemplos y ejercicios sobre los contenidos tratados.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Participación	Participación a través de intervenciones y/o exposiciones	5%	No reevaluable	No hay	Contenidos de los temas que se consideren	Periodo lectivo (fecha / s indicada/s por el profesor)
Realización de test de autoevaluación	Cuestionarios tipo test semanales online	10%	No reevaluable	No hay	A especificar según la prueba concreta	Periodo lectivo (fecha / s indicada/s por el profesor)
Realización de trabajos o casos prácticos individuales	Caso práctico individual online	25%	Reevaluable	5/10	Temario completo	Periodo lectivo (fecha / s indicada/s por el profesor)
Examen escrito teórico-práctico	Examen tipo test presencial	60%	Reevaluable	5/10	Temario completo	Fecha establecida por la Dirección

Para superar la asignatura el alumno deberá obtener, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria o reevaluación, una **puntuación mínima de 5,00 puntos en la calificación final de la asignatura**.

La calificación de "No Presentado" quedará reservada para aquellos alumnos que no realicen ninguna prueba de evaluación de las mencionadas en el presente apartado.

CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura se calculará, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria o reevaluación, como la media ponderada de cada una de las pruebas que se explican más abajo:

$$\text{CALIFICACIÓN FINAL} = 0,05 \cdot A + 0,1 \cdot B + 0,25 \cdot C + 0,6 \cdot D$$

El detalle de las pruebas es el siguiente:

1) PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTE EN LA ASIGNATURA (A)

Esta prueba es **NO REEVALUABLE** en la convocatoria de junio y no dispone de calificación mínima para aprobar la asignatura.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 5%.

2) RESOLUCIÓN DE CUESTIONARIOS TIPO TEST ONLINE SEMANALES (B)

Esta prueba es **NO REEVALUABLE** en la convocatoria de junio y no dispone de calificación mínima para aprobar la asignatura.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 10%.

3) RESOLUCIÓN INDIVIDUAL DE UN TRABAJO-CASO PRÁCTICO ONLINE (C)

Consistirá en la realización de un trabajo y/o la resolución de un caso práctico en la fecha establecida y publicada en el aula virtual.

Esta prueba es **REEVALUABLE** en la convocatoria de junio.

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 25%.

4) EXAMEN FINAL TIPO TEST TEÓRICO-PRÁCTICO A REALIZAR EN LA FECHA DE EVALUACIÓN ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER (D)

Esta prueba es **REEVALUABLE** en la convocatoria de junio. Esta prueba será presencial.

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 60%.

En el caso de que alguna de las dos partes C y/o D contempladas no alcance la puntuación mínima establecida para su superación, la asignatura figurará como suspensa en la correspondiente convocatoria (aunque la media fuera de 5 o superior) y el alumno podrá proceder a su reevaluación en la convocatoria extraordinaria. En caso de que las dos pruebas C y D estén aprobadas pero la nota final esté por debajo de 5 por razón de las pruebas A y B, la asignatura estará suspensa y el alumno podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria bien a la prueba C, bien a la D o bien a la C y D, según elija, para recuperar la asignatura. La asignatura estará aprobada cuando la media final de las pruebas referidas sea mayor o igual a 5. En cualquier caso, las notas obtenidas en las pruebas C y/o D en la convocatoria extraordinaria sustituirán a las obtenidas en la convocatoria ordinaria.

CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN ADELANTADA (SEPTIEMBRE)

En caso de que para la asignatura se establezca posibilidad de convocatoria adelantada, las pruebas de evaluación serán

modificadas debido a que no se cumplen las condiciones necesarias de algunos ítems de evaluación expuestos en la convocatoria ordinaria. De esta manera, la evaluación de la Convocatoria Adelantada se realizará presencialmente mediante examen compuesto por dos partes C y D, donde la calificación final se determinará como sigue:

CALIFICACIÓN FINAL= $0,4 \cdot C + 0,6 \cdot D$

El detalle de cada una de las partes es el siguiente:

1) RESOLUCIÓN INDIVIDUAL CASO PRÁCTICO (C)

Consistirá en la realización de un caso.

Puntuación mínima para aprobar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 40%.

2) EXAMEN TIPO TEST TEÓRICO-PRÁCTICO (D)

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 60%.

En el caso de que alguna de las dos partes C y/o D contempladas no alcance la puntuación mínima establecida para su superación, la asignatura figurará como suspensa en la convocatoria adelantada (aunque la media fuera de 5 o superior).

En caso de que no se superara este examen, de cara a la siguiente convocatoria no se guardará ninguna de las calificaciones obtenidas en las partes C y D independientemente de su calificación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Manual de análisis fundamental. Alejandro Scherk Serrat. Inversor Ediciones, S.L.

Financial Statement Analysis and Security Valuation. Stephen Penman. McGraw Hill.

La bolsa : funcionamiento y técnicas para invertir. Oriol Amat Salas. Ediciones Deusto, 2004.

Curso de bolsa y mercados financieros. José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Ariel : Instituto Español de Analistas Financieros, 2007.

Fundamental analysis : a back-to-the-basics investment guide to selecting quality stocks. John C. Ritchie. Probus.

Technical Analysis of the Financial Markets: A Comprehensive Guide to Trading Methods and Applications. John J. Murphy. New York Institute of Finance.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	EXTERNO GENÉRICO MÁSTER EXTERNO GENÉRICO MÁSTER
Correo electrónico	@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JAVIER ROJO SUÁREZ
Correo electrónico	javier.rojo@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MARÍA LUISA MEDRANO GARCÍA
Correo electrónico	marialuisa.medrano@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	RUBÉN LAGO BALSALOBRE
Correo electrónico	ruben.lago@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2